MARCO LEGAL	Resolución Nº 1980/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"
ID Nº	383.503
DESCRIPCION DEL LLAMADO	CE-01-2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA KIT DE VIVERES"
RESPONSABLE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ELABORACION DE ESTIMACION DE PRECIOS	Mgter. Marizol Gallas

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Bella Vista, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, procede a emitir el siguiente DICTAMEN:

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas por la Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La metodología aplicada para la estimación de los precios referenciales se ha realizado en concordancia con las disposiciones legales vigentes empleando el método del precio promedio de tres presupuestos obtenidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO Nº 1: Presupuesto solicitado por nota a la firma Comercial El Encuentro del Señor Alcides Villaba. (Se adjunta nota de solicitud y el presupuesto de la empresa).

PRESUPUESTO Nº 2: Precios publicados en la tienda online de Superseis. http://www.superseis.com.py

PRESUPUESTO Nº 3: Precios publicados en la tienda online de Supermercado Stock http://www.stock.com.py.

Los precios estimados utilizados corresponden a la última columna del cuadro adjunto a la presente.

Bella Vista, 24 de junio de 2020.

Es mi dictamen.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

ANTEDECENTES DE ESTIMACION DE PRECIOS

CONTRATACION POR VIA EXCEPCION CE-01-2020 ID Nº: 383.503

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA KIT DE VIVERES

			PRECIO REFERENCIAL Nº 1	PRECIO REFERENCIAL Nº 2	PRECIO REFERENCIAL Nº 3	PROMEDIO
			Presupuesto Comercial El Encuentro	**Tienda on line Superseis**	**Tienda on line Supermercado Stock**	Precio utilizado como referencial para el llamado
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Nota Adjunta	http://www.superseis.com.py	http://www.stock.com.py	
1	50101542-002	Almidón de mandioca por Kg.	5.000	10.600	8.900	8.167
2	50171549-001	Yerba Mate por Kg.	14.000	17.000	17.000	16.000
3	50221101-001	Arroz por 5 Kg.	2.900	3.900	4.600	3.800
4	50192902-001	Fideo por 5 Kg.	7.200	7.300	7.300	7.267
5	50221102-004	Harina tipo 000 por 5 Kg.	4.000	4.100	4.200	4.100
6	50151513-9999	Aceite por Litro.	7.700	14.650	14.650	12.333
7	50161509-002	Azucar por 3 Kg.	7.000	6.250	6.250	6.500
8	50171551-001	Sal por 1 Kg.	4.000	4.650	4.350	4.333
9	50181903-003	Coquito por 1 Kg.	9.500	12.400	12.400	11.433

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

Bella Vista, 19 de junio de 2020.

UOC-084-2020

Señor:
Alcides Villaba
COMERCIAL EL ENCUENTRO
Presente.-

Me dirijo a Usted a fin de solicitar presupuesto para adquisición de víveres para kit de alimentos según el siguiente detalle:

1 Almidón de mandioca por Kg.
2 Yerba Mate por Kg.
3 Arroz por Kg.
4 Fideo por Kg.
5 Harina tipo 000 por Kg.
6 Aceite por Litro
7 Azúcar por Kg.
8 Sal por 1 Kg.
9 Coquito por 1 Kg.
10 Jabón en pan por Unidades

El presupuesto puede ser presentado en mesa de entrada de la Municipalidad de Bella Vista, o por correo a la siguiente dirección uocbellavistasur@gmail.com.

Sin otro particular, y a la espera de su pronta respuesta, me despido saludándole cordialmente.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Recibido 19/06/2020

COMERCIAL EL ENCUENTRO

DE ALCIDES VILLABA

AVDA. MARCIAL SAMANIEGO - BELLA VISTA

Bella Vista, 24 de junio de 2020

Señores
Municipalidad de Bella Vista
Presente

Me dirijo a Usted a fin de presentar presupuesto de víveres según lo solicitado en nota de fecha 19 de junio del corriente año, siendo como sigue:

Almidón de mandioca por Kg.	5.000
Yerba Mate por Kg.	14.000
Arroz por Kg.	2.900
Fideo por Kg.	7.200
Harina tipo 000 por Kg.	4.000
Aceite por Litro.	7.700
Azúcar por Kg.	7.000
Sal por Kg.	4.000
Coquito por Kg.	9.500

Alcides Villalba